

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira 12 de Enero de 2023. A Despacho con escrito del pagador del demandado. Sírvase proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

AUTO INTERLOCUTORIO Nº85
Radicación: 2022-351

Palmira, doce (12) de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

La representante legal de la empresa Valletvnet informa que "...el Sr LUIS MIGUEL ORTIZ GUEVARA con CC No 1.113.662.554 desde el mes de Julio NO está laborando en Valletvnet Comunicaciones SAS...". Para confirmar que ya no está laborando allega el último pago de la seguridad social que se realizó al demandado.

Por tanto, se agregará para que obre dentro del expediente.

En mérito de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obre la respuesta de la representante legal de la empresa Valletvnet Comunicaciones SAS.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE



MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PALMIRA

En estado **No 08** hoy notifico a las partes el auto que antecede
(art. 295 del C.G.P.).

Palmira, **Enero 13 de 2023**

La Secretaria.- _____

NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72631b2a0a8e70917bc0d11cfa8ea9722b24ef46c9e0169e2affcc72684d9271**

Documento generado en 12/01/2023 04:59:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>